Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 032/2021

Resolución 212/2021

Las Piedras, 31 de Agosto de 2021.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionameinto Literal B (Actividad Locales Municipales).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de $ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionameinto Literal B (Actividad Locales Municipales).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: ANA CLAUDIA BARRERO

Concejal: EVA GALBIANI

Concejal: NOLBERTO MARTINEZ

Concejal

Ricardo L Mazzini